

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patronato Oficial de Viviendas del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta para la construcción de cuatro viviendas de protección oficial en el bosque de Riofrío, Segovia.

Se anuncia subasta para la construcción de cuatro viviendas de protección oficial en el bosque de Riofrío, Segovia, por un presupuesto de contrata de pesetas 748.751,08.

El acto de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día 12 de junio próximo, en las oficinas del Patronato sítas en el Palacio de Oriente, donde hasta las trece horas del día anterior se admitirán las proposiciones en días hábiles, de nueve a trece horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás documentación estarán de manifiesto durante dicho plazo en las citadas oficinas.

Palacio de Oriente, 11 de mayo de 1970.
El Presidente del Patronato.—1.560-5.

Resolución del Patronato Oficial de Viviendas del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta para la construcción de 10 viviendas de protección oficial en el bosque de Riofrío, Segovia.

Se anuncia subasta para la construcción de 10 viviendas de protección oficial en el bosque de Riofrío, Segovia, por un presupuesto de contrata de 1.635.015,96 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día 12 de junio próximo, en las oficinas del Patronato, sítas en el Palacio de Oriente, donde hasta las trece horas del día anterior se admitirán las proposiciones en días hábiles, de nueve a trece horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás documentación estarán de manifiesto durante dicho plazo en las citadas oficinas.

Palacio de Oriente, 11 de mayo de 1970.
El Presidente del Patronato.—1.561-5.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición con destino al servicio de Hospitales de los siguientes suministros que se citan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino al servicio de Hospitales de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

900 mantas, al precio límite de 500 pesetas unidad.

2.600 pijamas, al precio límite unitario de 300 pesetas.
4.000 sábanas de abajo, al precio límite unitario de 135 pesetas.
4.500 sábanas de arriba, al precio límite de 155 pesetas unidad.
700 trajes sanitario, al precio límite unitario de 325 pesetas.
500 delantales blancos, al precio límite unitario de 120 pesetas.
500 delantales loneta, al precio límite unitario de 130 pesetas.
630 delantales personal femenino, al precio límite de 200 pesetas unidad.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada, en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 30 de mayo de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las diez horas del día 30 de mayo de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de mayo de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—2.818-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de Baleares por la que se anuncia subasta para la venta de veintidós lotes de material inútil y en desuso, pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de este archipiélago.

El día 12 de junio próximo, a las once horas, celebrará esta Junta, en la Sala de Justicia, avenida General Primo de Rivera, sin número, la venta por subasta pública, con licitación escrita, de veintidós lotes de material inútil y en desuso, pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de este archipiélago, y que se reseñan en relación adjunta al pliego de condiciones técnicas que han de regir para dicha subasta.

Para ofertar al material férreo es necesario estar en posesión de la tarjeta de Empresa con responsabilidad.

Las ofertas, por escrito, se formularán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, y el original reintegrado con póliza de tres pesetas. En las ofertas deberán relacionarse los documentos que se acompañen.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, modelo de proposición, así como cuanta información sobre dicha subasta, se facilitará en la Secretaría de esta Junta, calle Socorro, número 54 (Cuartel de Intendencia), Palma de Mallorca.

El importe de la publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 1970.
El Teniente Coronel Secretario, Miguel Febrer Morey.—2.774-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso público para la adquisición de una pala cargadora para los servicios de las minas de Almadén (Ciudad Real) y enajenación de otra pala cargadora a la cual aquélla sustituye.

Este Consejo de Administración convoca concurso-público para la adquisición de una pala cargadora de las siguientes características:

— Tracción a cuatro ruedas sobre neumáticos de 18.00-24 de 12 lonas.

— Dirección trasera auxiliada por servo-hidráulico.

— Accionada por motor Diesel, de seis cilindros a cuatro tiempos, refrigerado por agua, con una potencia máxima de 117 HP., a 2.200 revoluciones por minuto.

— Convertidor hidráulico de torsión de simple etapa con un factor de multiplicación de par de 2,72,1 al arranque.

— Tres velocidades en ambos sentidos de marcha, desde 5,5 a 40 kilómetros hora.

— Frenos hidráulicos a las cuatro ruedas.

— Equipo hidráulico con bomba doble, cilindros hidráulicos de doble efecto para elevación de los brazos, vuelco de la cuchara y servo-dirección.

— Cuchara con una cabida de 1,6 metros cúbicos y carga útil de 3.175 kilogramos.

— Instalación de alumbrado de trabajo y carretera. Intermitentes de cambio de dirección, motor eléctrico de arranque, bocina eléctrica, cuadro con indicador de la temperatura de agua, presión y temperatura del aceite del motor y del circuito hidráulico.

Las licitaciones no podrán exceder del importe de 2.030.000 pesetas, obligándose los concursantes a la adquisición de una pala cargadora marca «Chasidie 800-TC», en estado de nueva, valorada en su precio de compra, 816.000 pesetas, la que podrá ser examinada en dicho estableci-

miento minero. Esta cantidad será deducida del importe total de la licitación antes indicado.

Las proposiciones deberán ser presentadas en las oficinas centrales de este Consejo, calle Alcalá, 45, quinta planta (edificio Banco Vizcaya), durante las horas de oficina, hasta el día 15 del próximo mes de junio.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente a la expiración del plazo señalado anteriormente, ante la Mesa de Contratación de este Consejo, pudiendo los interesados examinar previamente en el mismo el pliego de bases del presente concurso público.

Madrid, 11 de mayo de 1970.—El Vocal Secretario.—2.788-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de instalación de planta depuradora de aguas residuales por jangos activados para la población de Benifayó (Valencia).

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 2.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 24 de junio de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 30 de junio de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C,

se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—El Director general, V. Oñate.—2.770-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para la «Enajenación de carriles, material menudo de vía y otros elementos procedentes de la renovación del tramo de Málaga a San Julián, del ferrocarril de Málaga-Fuengirola».

Hasta las trece horas del día 10 de junio próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, calle General Rodrigo, número 6, segundo, Parque de las Naciones, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 65.000 pesetas (sesenta y cinco mil pesetas).

Presupuesto: 1.800.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 11 de junio próximo, a las doce horas.

El pliego de bases, con el precio-tipo fijado y el modelo de proposición, estará de manifiesto durante el periodo de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde la diez a las trece horas, en la Dirección de FEVE y en las oficinas del Ferrocarril de Málaga-Fuengirola, Muelle de Heredia, número 12, Málaga.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 9 de mayo de 1970.—El Director, Eugenio de la Sal.—2.789-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros del Departamento por el que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica con destino a las dependencias provinciales

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica, con destino a las dependencias provinciales, por importe de tres millones quinientas noventa y cinco mil seiscientas cuarenta pesetas (3.595.640 pesetas).

El citado concurso se regirá por el pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Compras y Suministros, paseo de Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se incluye en el citado pliego de condiciones, deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyos gastos de inserción en el mencionado «Boletín» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de mayo de 1970.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—4.327-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Reparación general y reforma dormitorio de tropa Base Aérea de Gando».

Se convoca subasta para la contratación de la obra «Reparación general y reforma dormitorio de tropa Base Aérea de Gando», por un importe de dos millones cuatrocientas diecinueve mil ochocientas noventa y cinco pesetas (2.419.895 pesetas).

El plazo de ejecución de la obra será de diez meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras (Alejandro Hidalgo, número 26), de ocho a trece horas, todos los días laborables.

La fianza provisional asciende a cuarenta y ocho mil trescientas noventa y ocho pesetas (48.398 pesetas).

Los licitadores deberán presentar en mano en la Secretaría de la Junta dos sobres, conteniendo: Uno, la proposición, y otro, la documentación. Los sobres se entregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la Empresa, y se recogerán hasta las diez horas del día 5 de junio de 1970.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasaran esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 4 o 6.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 5 de junio de 1970, a las once horas,

en la Jefatura de la Zona (paseo de Chil, número 212).

Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 1970.—El Teniente Secretario, José Aurelio Velasco Sales.—2.781-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Álava por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los proyectos de carretera de ronda Zaramaga-Arana y paso superior sobre las carreteras N-240 (Vitoria-Bilbao) y C-6.213 (Vitoria-Vergara).

Acuerdo plenario de esta Corporación de 21 de abril de 1970 por el que se anuncia concurso para la adjudicación de los proyectos de carretera de ronda Zaramaga-Arana y paso superior sobre las carreteras N-240 (Vitoria-Bilbao) y C-6.213 (Vitoria-Vergara), con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 77.722.404,52 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 857.224 la provisional y 1.714.448 pesetas la definitiva.

Plazo de ejecución: Cuatrocientos días laborables, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Sección de Carreteras y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, plazo y hora de presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de la provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 857.224 pesetas, como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

La adjudicación de estas obras no se realizará hasta que exista la oportuna consignación en el correspondiente presupuesto extraordinario, que será aprobado al efecto.

Vitoria, 4 de mayo de 1970.—El Presidente, Jesús Abreu Ladrera.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola. 2.695-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización del camino vecinal de Portugalete a Sestao.

Objeto: Urbanización del camino vecinal de Portugalete a Sestao.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 3.077.365 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 61.546 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del palacio provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 4 de mayo de 1970.—El Presidente.—4.129-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación y ensanche de los caminos vecinales de Arminza a Cortetas y de Baquío a Goitisolalde.

Objeto: Reparación y ensanche de los caminos vecinales de Arminza a Cortetas y de Baquío a Goitisolalde.

Duración del contrato: Doce meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Pago: Por meses vencidos, en virtud de certificaciones de obras expedidas por el Ingeniero Director y aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo de licitación: 6.401.464 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose

en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva en Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 128.029 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 para el primer millón y 3 por 100 para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica», en la Sección de Obras Públicas del palacio provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de pliegos, se verificará, a las doce horas, la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que mediante informes técnicos se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica, que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad núm. expedido en el en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número de fecha así como del proyecto con todos sus documentos, suscritos por el Ingeniero pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre titulado «Referencias», por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 4 de mayo de 1970.—El Presidente.—4.126-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de muros de sostenimiento en el camino vecinal de Ermúa a Arranguizgana (daños por temporales).

Objeto: Construcción de muros de sostenimiento en el camino vecinal de Ermúa a Arranguizgana (daños por temporales).

Duración del contrato: Cuatro meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Pago: Contra certificaciones de obra expedidas por el Ingeniero Director y aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo de licitación: 3.195.034 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose

la definitiva en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 63.901 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 para el primer millón y 3 por 100 para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias», y «Oferta económica», en la Sección de Obras Públicas del palacio provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de pliegos, se verificará, a las doce horas, la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que mediante informes técnicos se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad núm. expedido en el en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número de fecha así como del proyecto con todos sus documentos, suscritos por el Ingeniero pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtítulo «Referencias» por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 4 de mayo de 1970.—El Presidente.—4.127-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta de las obras de mejora del firme y limpieza general del camino vecinal en Traslaviña a Santa Cruz (Arcentales).

Objeto: Mejora del firme y limpieza general del camino vecinal de Traslaviña a Santa Cruz (Arcentales).

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, cuatro meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.499.163 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose en la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva en la Depositaria de Fondos

de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 29.983 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del palacio provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto y presupuesto y condiciones para la ejecución mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao 4 de mayo de 1970.—El Presidente.—4.128-C

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material con destino a los Parques Móviles de Extinción de Incendios de la provincia.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 21 de enero de 1970, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de material con destino a los Parques Móviles de Extinción de Incendios de la provincia.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Adquisición de material, equipo y repuestos, según proyecto, con destino al perfeccionamiento del servicio en los distintos Parques Móviles de Extinción de Incendios que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza dispone y tiene distribuidos en la provincia.

Tipo de licitación: No consta.

Duración del contrato: Los artículos adjudicados deberán entregarse en el plazo máximo de noventa días a partir de la fecha de adjudicación, en el Palacio provincial.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de número de fecha para la adquisición por concurso de acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículo Número Precio Total

(Lugar, fecha, y firma del proponente.)

Zaragoza, 4 de mayo de 1970.—El Presidente.—2.734-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfajarín por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de nuevos depósitos de reserva de agua para su distribución al público, colocación de un decantador, obras de desagüe y otras complementarias.

Este Ayuntamiento anuncia a subasta en pública licitación la ejecución de nuevos depósitos de reserva de agua para su distribución al público, colocación de un decantador, obras de desagüe y otras complementarias, conforme al proyecto facultativo redactado por el señor Ingeniero don Luis Bueno Gil, y al pliego de condiciones que ha permanecido expuesto al público durante ocho días en el «Boletín Oficial» de la provincia número 89, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo.

1.º El tipo de licitación a la baja es de 2.027.346,43 pesetas.

2.º Las proposiciones han de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se anuncie el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y su apertura se hará al día siguiente también hábil, a las doce treinta, en la sala de sesiones.

Los documentos que han de acompañarse a la licitación y requisitos que han de cumplirse, constan en el pliego de condiciones, que está de manifiesto en la Secretaría.

La adjudicación se hará por la Corporación municipal en la forma reglamentaria al efecto.

Modelo de proposición

Don quien actúa en nombre provisto del documento nacional de identidad número vecino de dice: «Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de construcción de depósitos de reserva para el suministro de agua, colocación de un decantador, obras de desagüe y otras accesorias, se comprometo a realizar con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen al mismo, las que declara conocer,

por la cantidad de pesetas (en letra).»

(Fecha y firma del proponente.)

Alfajarín, 2 de mayo de 1970.—El Alcalde.—2.714-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de la avenida del Doctor Gregorio Marañón, entre avenida de Chile y avenida de la División Azul (segunda y tercera etapas).

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de la avenida del Doctor Gregorio Marañón, entre avenida de Chile y avenida de la División Azul (segunda y tercera etapas), bajo el tipo de 23.074.870 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de once meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 195.374 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 4.625 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado de la avenida del Doctor Gregorio Marañón, entre avenida de Chile y avenida de la División Azul (segunda y tercera etapas), se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 29 de abril de 1970.—El Secretario general accidental, Enrique de Janer y Durán.—4.224-C.

Resolución del Ayuntamiento de Conil de la Frontera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles en esta localidad.

Objeto: El Ayuntamiento de Conil de la Frontera anuncia la subasta de las obras de pavimentación de calles con arreglo a las siguientes características:

Tipo de licitación: Dos millones cuatrocientas veintitrés mil trescientas veintinueve pesetas con noventa y un céntimos (2.423.329,91) a la baja.

Fianza provisional: Cuarenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con sesenta céntimos (48.466,60).

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Plazo de garantía: Doce meses a contar desde la recepción provisional.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en este Ayuntamiento hasta las trece horas del décimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acto de la subasta: La subasta se celebrará en este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en unión del oportuno proyecto técnico.

Forma de pago: Contra certificaciones de obras aprobadas por la Corporación y una vez que la excelentísima Diputación Provincial haga efectivo el importe de un millón doscientas cincuenta y cuatro mil trescientas sesenta pesetas (pesetas 1.254.360), que subvencionará como obra incluida en el Plan de Cooperación del Bienio 1970-1971 aprobado.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de las obras de pavimentación de calles de Conil, se compromete a ejecutarla con sujeción a los mismos en la cantidad de (cantidad expresada en letra y número).»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conil de la Frontera, 5 de mayo de 1970. El Alcalde.—2.705-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gozon-Luanco por la que se anuncia subasta para contratar la primera fase de las obras de ordenación del parque de Zapardel de Luanco.

Conforme a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno durante la sesión celebrada el pasado 27 de enero, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto:** La primera fase de las obras de ordenación del parque de Zapardel de Luanco.

2. **Tipo de licitación:** Seiscientos setenta y cuatro mil trescientas cuarenta y cinco pesetas.

3. **Período de ejecución:** Cinco meses.

4. **Pagos:** Se efectuarán mediante certificaciones de obras. Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 18.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Se halla de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal durante las horas hábiles (de nueve a catorce).

6. **Garantías:** La provisional se fija en catorce mil doscientas cincuenta y nueve pesetas. La definitiva, en veintiocho mil novecientos cincuenta y nueve pesetas.

7. **Modelo de proposición:** «Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, domiciliado en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o de quien represente),

enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de la primera fase de las obras de ordenación del parque de Zapardel, acepta dicho pliego y se compromete a ejecutar dichas obras por un importe de pesetas.

Adjunta:

a) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad a los que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

d) Documento acreditativo del poder con que se actúa (en su caso).

(Lugar, fecha y firma.)»

8. **Presentación de plicas:** Deberán presentarse en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de los veinte días siguientes al del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de plicas:** Se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo al que se refiere el apartado anterior.

Luanco, 9 de mayo de 1970.—El Alcalde.—2.752-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de los grupos números 10 y 11, con un total de 792 nichos, en el cementerio municipal, zona Sudeste», de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Construcción de los grupos números 10 y 11, con un total de 792 nichos, en el cementerio municipal, zona Sudeste, de esta ciudad, por el presupuesto de 3.659.632,34 pesetas, con cargo a la partida número 166 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de 59.894,48 pesetas en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía pro-

visional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar de siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citadas y las que se fijan en el capítulo octavo, y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro; poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredite con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompañe), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Construcción de los grupos números 10 y 11, con un total de 792 nichos, en el cementerio municipal, zona Sudeste», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 4 de mayo de 1970.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—2.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una superficie de terrenos de 67.080 metros cuadrados dentro del término municipal dicho.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia concurso público para adquirir una superficie de terreno de 67.080 metros cuadrados dentro del término municipal de Las Torres de Cotillas (Murcia) y que habrán de estar situados en el polígono catastral número 34, colindante con el camino rural de la Almazara-Cooperativa de Maderas y a distancia aproximada de 400 metros lineales del último núcleo de población urbanizada, con dotación de agua.

Tipo de licitación máximo: 1.110.000 pesetas.

Fianza provisional: 21.650 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La documentación se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente regulador, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a catorce, reintegrándose la proposición económica con póliza del Estado de seis pesetas.

La proposición se ajustará al modelo que se inserta después, acompañando los documentos previstos por los artículos 30 y 40 del Reglamento de Contratación y títulos de la propiedad ofertada, con plano a escala de 1:500.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las doce, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en la tablilla de edictos.

Se previene que el pago se realizará en dos plazos: El 50 por 100 aproximadamente al formalizarse la escritura y el resto dentro de los tres primeros trimestres siguientes al otorgamiento de la escritura dicha.

La proposición se ajustará, según lo indicado, en el siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece la parcela de su propiedad, radicada en el paraje, de una superficie de metros cuadrados, que linda: al Norte,; Sur,; Este, y Oeste, para cederla al ilustrísimo Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia) en el precio de pesetas metro cuadrado y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso convocado para la adquisición de terrenos. (Fecha y firma.)

Las Torres de Cotillas, 4 de mayo de 1970.—El Alcalde, Pedro Fernández López.—2.726-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del Grupo Escolar «San Claudio», en esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Las de ampliación del Grupo Escolar «San Claudio», en esta ciudad.

Tipo de licitación: 5.616.079,72 pesetas.

Fianza provisional: 170.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: Un año.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

Habrán de tener presente los licitadores que el proyecto a tener en cuenta para ejecutar la obra es el redactado por el Arquitecto don Miguel M. Granizo, con las variantes señaladas en los informes y presupuesto reformado presentado en el mes de marzo último por el propio autor del proyecto.

También habrán de considerar que el pago de las obras se realizará hasta el 20 por 100 del importe de la adjudicación con cargo a fondos municipales y contra certificación técnica debidamente tramitada y aprobada; y el 80 por 100 restante será satisfecho, cumpliendo los requisitos antes señalados, pero condicionado a que previamente habrá de obtenerse el ingreso de la subvención concedida para la ejecución de tales obras, por el Ministerio de Educación y Ciencia, en la Caja Municipal.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «San Claudio», de esta ciudad, se compromete a ejecutarla con estricta sujeción a los expresados aumentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 9 de mayo de 1970.—El Alcalde.—2.805-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lumbia que por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial.

Para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el muy ilustre Ayuntamiento en sesión plenaria del día 7 del corriente mes, y finalizado el plazo del trámite reglamentario de exposición del pliego de condiciones económicas, administrativas y jurídicas, sin que se hayan formulado reclamaciones, se procede a anunciar la subasta, con sujeción a lo prescrito en el artículo 25 del Reglamento de Contratación.

a) **Objeto del contrato:** La ejecución de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, con arreglo al proyecto del Arquitecto don Jesús Lizaranzu Gómez, bajo el tipo de licitación presupuesto de 1.340.621 pesetas.

b) **Duración del contrato:** Será de doce meses, a partir de la adjudicación definitiva; los pagos se realizan mediante certificación del Arquitecto, por trimestres vencidos, con cargo al presupuesto extraordinario. La adjudicación asumirá la habilitación del solar para dejar-

lo expedito para edificar, mediante prima aparte.

c) Esta subasta tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales a quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, a las doce horas del día siguiente laborable que termine el plazo de veinte días hábiles del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; durante este período estarán de manifiesto en la Secretaría toda la documentación relacionada con esta subasta (Memoria, proyecto, condiciones técnicas y las económicas) y cuantos otros elementos interesen conocer.

d) La garantía provisional será de pesetas 26.813, equivalente al 2 por 100 del presupuesto.

e) La garantía definitiva equivaldrá al 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

f) Las plicas se presentarán antes de las trece horas del día anterior al de la celebración de la apertura de licitación, en la Secretaría del Ayuntamiento.

2-a) Para la contratación de esta operación no se precisa ayuda económica de la Administración Pública.

3-a) Asimismo se han obtenido las autorizaciones pertinentes de la superioridad, prescritas por las disposiciones vigentes, en materia de esta contratación.

Las plicas deberán ajustarse al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del pliego de condiciones, ofrece para la construcción de la Casa Consistorial la cantidad de pesetas (en letra) (entre parentesis, en guarismos), obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Lumpiaque, 8 de mayo de 1970.—El Alcalde-Presidente, Teodoro Ariza. — 2.733-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marín por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que comprenden la «Segunda fase de la explanación del vial «A» del proyecto de urbanización de playas de Marín».

Se anuncia subasta para ejecución de las obras que comprenden la «Segunda fase de la explanación del vial «A», del proyecto de urbanización de playas de Marín».

Tipo: 1.161.330,68 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía: Provisional, el 2 por 100 tipo de licitación; definitiva, el 4 por 100 del remate.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del ilustrísimo Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En el Registro General, hasta las catorce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición: Don, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras «Segunda fase de explanación del vial «A» del pro-

yecto de urbanización de playas», tramo comprendido entre los perfiles 24 y 42, 58 y 64, todos inclusive, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos) y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Marín, 5 de mayo de 1970.—El Alcalde. 2.712-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la formación del proyecto de reparcelación de parte del Polígono número 2 (San Pablo)

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Concurso para contratar la formación del proyecto de reparación de parte del Polígono número 2 (San Pablo).

2.º **Precio:** Los concursantes presentarán con su proposición un estudio económico detallado que permita el conocimiento del precio del contrato.

3.º **Plazo:** Los concursantes deberán proponer los plazos en los que se comprometen a realizar el trabajo, con indicación de los plazos parciales que correspondan a cada una de las fases.

4.º **Pagos:** El pago del precio de la adjudicación del contrato se satisfará mediante la expedición de la correspondiente certificación cursada por los técnicos municipales a medida que se realicen los trabajos hasta el 80 por 100 de su importe. El 20 por 100 restante se pagará al adjudicatario una vez que los acuerdos aprobatorios del proyecto de reparcelación sean firmes en vía administrativa por haber agotado la misma vía.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, cuarenta mil pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, ochenta mil pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado para contratar la formación del proyecto de reparcelación de parte del Polígono número 2 (San Pablo)», en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la formación del «Proyecto de reparcelación de parte del Polígono número 2 (San Pablo)».

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompetibilidad esta-

blecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de cuarenta mil pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

..... a de de 1970.

El Licitador.

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 30 de abril de 1970.—El Alcalde. 2.711-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la formación del Plan Parcial del Polígono Cero.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Concurso para contratar la formación del Plan Parcial del Polígono Cero.

2.º **Precio:** El precio total del contrato no podrá exceder de dos millones cien mil pesetas (2.100.000 pesetas).

3.º **Plazo:** El Plan Parcial objeto del concurso será entregado en el plazo máximo de diez meses, computado desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** El pago del precio de la adjudicación del contrato se satisfará mediante la expedición de la correspondiente certificación cursada por los técnicos municipales a medida que se realicen los trabajos, hasta el 80 por 100 de su importe. El 20 por 100 restante se pagará al adjudicatario una vez que el Plan Parcial haya sido aprobado definitivamente por el Ministerio de la Vivienda.

Para el gasto que motive el contrato existe consignación en el presupuesto especial de urbanismo.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, cincuenta y dos mil pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, ciento cuatro mil pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la formación del Plan Parcial del Polígono Cero» en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de

Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la formación del Plan Parcial del Polígono Cero, que desarrolla el Plan general de Ordenación Urbana del término municipal de Oviedo.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de cincuenta y dos mil pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

..... a de de 1970.

El licitador.

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 30 de abril de 1970.—El Alcalde. 2.710-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se hace público que, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación, drenaje de pluviales y ampliación de la red de agua potable en calle Santa Florentina (entre camino San Gotleu y calle S. Dámaso) y calle Antonio Roselló Nadal, y pavimentación y red de agua en calles José Martínez (tramo entre T. Rullán y el campo) y calle Veintidós de Enera».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de un millón setecientos tres mil seiscientos cuarenta y seis pesetas (1.703.646 pesetas).

La garantía provisional es de 24.073 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el cuatro por ciento al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los tres meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello municipal.)

Don domiciliado en calle número provisto del documento de identidad que acompaña número

..... expedido en con fecha enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación, drenaje de pluviales y ampliación de la red de agua potable en calle Santa Florentina (tramo entre C. Son Gotleu y calle San Dámaso) y calle Antonio Roselló Nadal, y pavimentación y red de agua en calles José Martínez (tramo entre calle Tomás Rullán y el campo) y calle Veintidós de Enera», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia de fechas y me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de pesetas (en letras), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación, drenaje de pluviales y ampliación de la red de agua potable en calle Santa Florentina (tramo entre C. Son Gotleu y calle San Dámaso) y calle Antonio Roselló Nadal, y pavimentación y red de agua en calles José Martínez (tramo entre calle Tomás Rullán y el campo) y calle Veintidós de Enera».

Palma de Mallorca, 8 de mayo de 1970. El Alcalde.—2.760-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pla del Panadés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público en esta localidad.

Habiéndose cumplimentado y previsto los requisitos exigidos en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, este Ayuntamiento ha acordado celebrar subasta para contratar las obras de alumbrado público con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto.

El tipo económico de contratación se fija en 1.427.708,42 pesetas, y se adjudicará a la baja.

Para realizar el objeto de la contratación se señala el plazo de tres meses para ejecución de la obra.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejel en quien delegue, a las trece horas del día en que se cumplan veintidós hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto será autorizado por el Secretario del Ayuntamiento.

Para concurrir a la subasta será preciso constituir previamente en la Caja municipal o en la General de Depósitos una fianza provisional de 28.556 pesetas. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta la cuantía de 57.110 pesetas.

Los licitadores deberán producir instancia acomodada al modelo que se inserta al final, reintegrada con póliza de la clase tres pesetas. La instancia, juntamente con los documentos que acrediten

la constitución del depósito provisional y de no hallarse el interesado en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para contratar, se presentará dentro de sobre cerrado en la Secretaría municipal hasta las veinte horas del día anterior al que resulte señalado para la subasta.

Durante el mismo plazo podrán examinarse los documentos relativos al proyecto y pliego de condiciones que sirven de base para esta contratación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Pla del Panadés al objeto de contratar se compromete a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Pla del Panadés, 24 de febrero de 1970. El Alcalde.—El Secretario.—4.247-C.

Resolución del Ayuntamiento de Pla del Panadés (Barcelona), por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de abastecimiento de aguas potables en esta localidad.

Habiéndose cumplimentado y previsto los requisitos exigidos en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, este Ayuntamiento ha acordado celebrar concurso-subasta para contratar las obras de mejora de abastecimiento de aguas potables con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto.

El tipo económico de contratación se fija en 630.157,38 pesetas, y se adjudicará a la baja.

Para realizar el objeto de la contratación se señala el plazo de cuatro meses para ejecución de la obra.

El concurso-subasta se celebrará en la Casa Consistorial ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejel en quien delegue, a las doce horas del día en que se cumplan veintidós hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto será autorizado por el Secretario del Ayuntamiento.

Para concurrir al concurso-subasta será preciso constituir previamente en la Caja municipal o en la General de Depósitos, una fianza provisional de 12.604 pesetas. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta la cuantía de 25.208 pesetas.

Los licitadores deberán producir instancia acomodada al modelo que se inserta al final, reintegrada con póliza de la clase tres pesetas. La instancia, juntamente con los documentos que acrediten la constitución del depósito provisional y de no hallarse el interesado en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para contratar, se presentará dentro de sobre cerrado en la Secretaría municipal hasta las veinte horas del día anterior al que resulte señalado para el concurso-subasta.

Durante el mismo plazo podrán examinarse los documentos relativos al proyecto y pliego de condiciones que sirven de base para esta contratación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de al objeto de contratar

..... se compromete a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Pla del Panadés, 24 de febrero de 1970.
El Alcalde.—El Secretario.—4.248-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Lorenzo del Cardessar (Balears) por la que se anuncia subasta de la obra «Construcción de la Casa Consistorial».

Objeto: Construcción de la Casa Consistorial.

Tipo de licitación: Dos millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientas sesenta pesetas (2.674.560 pesetas).

Plazo de ejecución: La obra será entregada provisionalmente en el plazo de nueve meses.

Pagos: Se efectuarán mediante certificación expedida por el director de la obra, a medida que se vaya ejecutando ésta, comprometiéndose el Ayuntamiento a consignar crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

Garantía provisional: 53.490 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Proyecto y pliego de condiciones: Puede consultarse en la Secretaría municipal y en el Servicio de Arquitectura de la Diputación Provincial de Baleares.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior a su apertura.

Apertura de proposiciones: A las once horas del día hábil siguiente de transcurridos veinte hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en la calle documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que han de regir en la subasta de la obra «Construcción de la Casa Consistorial», se compromete a ejecutar dicha obra por la cantidad de (en letra) pesetas, y acepta cuantas obligaciones se derivan de dicho pliego.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Lorenzo, 5 de mayo de 1970.—El Alcalde, Tomás Rosselló.—2.721-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Mateo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles de esa población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a nuevo concurso-subasta la ejecución de la obra de pavimentación de calles de la población de San Mateo, bajo el tipo de cuatro millones trescientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (4.344.448 ptas.) a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva y dos años el de garantía a partir de la recepción provisional de las obras. El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho por la Depositaria municipal durante el plazo de un año.

Los pliegos, Memorias, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus su-

curales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ochenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el importe del cuatro por ciento de la adjudicación.

Las proposiciones, contenidas en dos sobres, deberán presentarse en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas.

El primero de los sobres, cerrado y lacrado, tendrá como inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la obra de pavimentación de calles de la población de San Mateo», con el subtítulo «Referencias», y en él se incluirá el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo juramento no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad enumerados en la legislación vigente y una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

El segundo sobre, también cerrado y lacrado, contendrá bajo el título «Oferta económica» proposición económica ajustada al modelo.

El período de licitación comprenderá la apertura de plicas, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho acto se limitará al examen de los pliegos de «Referencias».

Oído el informe técnico respecto a las circunstancias y cualidades de los licitadores en relación con las condiciones exigidas, se seleccionarán los que deberán pasar al segundo período licitatorio, eliminando a los restantes y publicando el resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que tendrá lugar durante los veinte días hábiles siguientes al acto, para el que se citará a todos los licitadores.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en número provisto de carnet de identidad vigente número expedido el día de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de concurso-subasta de las obras de publicado en el «Boletín Oficial» de del día de de así como del proyecto técnico de la obra (Memoria, planos, presupuestos y pliego de condiciones facultativas) y del pliego de condiciones económico administrativas, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se compromete a ejecutar la obra con la baja del (tanto por ciento en letra) con relación al tipo de subasta de pesetas fijado en el anuncio como base de licitación.

(Fecha y firma.)

San Mateo, 6 de mayo de 1970.—El Alcalde, Manuel Ferreres Ferreres.—2.706-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de «Colector especial para trasvase de caudales en el sector de las balsas de Ebro Viejo».

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de «Colector especial para trasvase de caudales en el sector de las balsas de Ebro Viejo», por el precio tipo, en baja, de 3.431.030,07 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificarse los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de dos (2) meses, a contar desde la fecha de replanteo de las mismas. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 56.465 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de «Colector especial para trasvase de caudales en el sector de las balsas de Ebro Viejo», y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

Zaragoza, 6 de mayo de 1970.—El Alcalde, Mariano Horno Liria.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis García Esteras.—2.874-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación del barrio de Peñafior y obras complementarias de alcantarillado y abastecimiento de aguas».

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de «Pavimentación del barrio de Peñafior y obras complementarias de alcantarillado y abastecimiento de aguas», por el precio tipo, en baja, de 4.739.352,28 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis (6) meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 76.090 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de 1970 referente a la subasta de las obras de «Pavimentación del barrio de Peñafior y obras complementarias de alcantarillado y abastecimiento de aguas», y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 5 de mayo de 1970.—El Alcalde, Mariano Horno Liria.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis García Esteras.—2.875-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de «Proyecto de pavimentación de la plaza del Emperador Carlos V y parcial de la calle Violante de Hungría, incluso abastecimiento de agua y alcantarillado».

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de «Proyecto de pavimentación de la plaza del Emperador Carlos V y parcial de la calle Violante de Hungría, incluso abastecimiento de agua y alcantarillado», por el precio tipo, en baja, de 2.976.708 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de ocho (8) meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 49.651 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originan con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de «Proyecto de pavimentación de la plaza del Emperador Carlos V y parcial de la calle Violante de Hungría, incluso abastecimiento de agua y alcantarillado», y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 5 de mayo de 1970.—El Alcalde, Mariano Horno Liria.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis García Esteras.—2.875-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de abril de 1970 por el buque «Pez Espada», de la matrícula de Alican-

te, folio 1.835, al «Pepe y Antonia», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.449.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de mayo de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—2.644-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de abril de 1970 por el buque «Monte Montgo», de la matrícula de Alicante, folio 1.552, al «Monte Bernias», de la matrícula de Alicante, folio 1.887.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.